

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Combarbalá, a 30 de Junio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Mayo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor Eterna Juventud, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 28 de Julio del año 2022
- Horario: inicio 15:00 HRS término 17:00 HRS
- Lugar y dirección: Sede CAM Eterna Juventud - Los Llanos de Coeuti - S/N

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM Eterna Juventud:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JINÉS DEL TRÁNSITO SAAVEDRA BARRAZA	7.508.614-0	<i>J. Saavedra</i>
2	LUIS GUILLERMO CORTÉS ARAYA	5.791.822-5	<i>Luis y Cortés A.</i>
3	ELIAS HERNÁN UBILLO UBILLO	4.871.581-8	<i>E. Ubillo</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.



[Handwritten signature]